



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00726463- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la aprobación y suscripción del “Convenio Específico de Prácticas Académicas” y su anexo I, con el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio Específico de Prácticas Académicas entre la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de Córdoba (UNC) y el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, tiene por objeto comprometer la colaboración de las partes para el desarrollo de programas y proyectos que tiendan a la cooperación, complementación e intercambio sobre temáticas definidas de mutuo interés; así como facilitar el desarrollo de la actividad pedagógica curricular obligatoria denominada Prácticas Académicas de Grado (PAG) de las/os estudiantes de las Licenciaturas en Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en orden 7 corre la intervención de la Secretaría Académica.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
R E S U E L V E

Art. 1º: Aprobar y suscribir el “Convenio Específico de Prácticas Académicas” y su anexo entre el Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba, el que forma parte integrante de la presente.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar al Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Nuñez” del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba en el domicilio denunciado en el Convenio y solicitar su suscripción, todo a través de la Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente archivar.

